

AÑO 2026



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera al Poder Ejecutivo Provincial el análisis de la reactivación de la posta policial ubicada en calle Comahue 1412, en el marco del Plan Provincial de Regionalización en Seguridad.



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NEUQUEN, 06 de Marzo del 2026

A la Presidenta

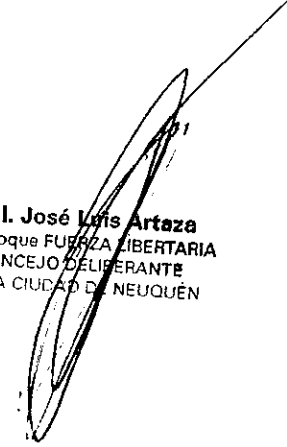
Sra. Claudia Argumero

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación, conforme lo establece el Capítulo II Art 76º) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-



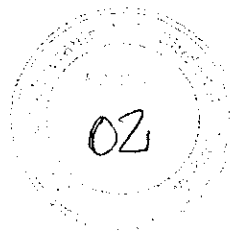
Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



FUERZA LIBERTARIA

Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACION

VISTO: el expediente N°

CONSIDERANDO:

Que varios vecinos del Barrio Manuel Belgrano solicitan la reactivación de la posta policial sobre calle Comahue 1412, con el objeto de promover y mejorar el despliegue y cercanía de los agentes, en aras de brindar mayor protección a la ciudadanía, en el marco del Plan Provincial de Regionalización en Seguridad

Que dicha posta brindara el servicio de seguridad del sector, lo que se traduce en la protección de las personas y de los bienes de todos los miembros de la comunidad.

Que los constantes reclamos por los hechos de inseguridad del asentamiento de personas en situación de calle y el mal uso de las instalaciones de ese espacio, que es utilizado para esconderse o guardar cosas, es lindante al Jardín N° 64

Que resulta competencia municipal la aprobación del bienestar general de la población, estimulando el crecimiento constante de su calidad de vida, constituyendo el acceso a la seguridad un derecho esencial reconocido en el Artículo 9º, Inciso 11), de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la reactivación de la posta policial sobre calle Comahue 1412, con el objeto de promover y mejorar el despliegue y cercanía de los agentes, en aras de brindar mayor protección a la ciudadanía, en el marco del Plan Provincial de Regionalización en Seguridad.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-

Cjal. José Luis Cortaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjala. Cintia Meriño
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52899		
Fecha 06/03/2026	Fojas: 07	Hora: 11:20
Firma Siboneo Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

06/03/2026	ENTRADA N° 160/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 036-B-2026 Nota n°	
Recibió Siboneo Sepúlveda	
Firma Siboneo Sepúlveda	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

12/06/2026	
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria	
N° 03/2026	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	